

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

Diario de Mahon.

MEJORAS SOCIALES.

INTRODUCCION.

Bello es el clima de Menorca, bella es la Ciudad de Mahon, bellissimo su puerto, hermosas sus calles, limpias y aseadas sus casas; bien provistos sus mercados, sanos y sabrosos sus manjares, honrados y apacibles sus habitantes, y sin embargo la vida que se lleva es, en general, triste, desabrida y sumamente monótona. Sin puntos de reunion cuya variedad de entretenimientos presente objeto de agradable distraccion y útil recreo á los diferentes gustos y á las diferentes inclinaciones; sin movimiento industrial, mercantil ó rural, suficiente para dar ocupacion lucrativa á todas las capacidades, y fomentar la riqueza del país, las fortunas son limitadas, los gastos crecidos, los medios de disfrutar muy pocos y muy caros, reduciéndose al teatro, á algun baile en general poco concurrido, y á uno que otro día de paseo en donde la distraccion es poca, siendo casi siempre una misma la concurrencia. Lo que falta, pues, en Mahon, al menos á una parte notable de sus habitantes, son ocupaciones útiles que, á la par que faciliten medios de aplicacion á los talentos y aptitudes del país, les proporcionen recursos suficientes para conseguir distracciones y pasatiempos dignos de una poblacion culta; en donde se trabaja útilmente, cultivando al mismo tiempo la buena sociedad.

El mal sesgo que, por efecto de estas circunstancias, va tomando entre nosotros el espíritu público, puede con el tiempo, ocasionar las más fatales consecuencias, si no saben precaverse con la debida anticipacion. Vestirse con primor y con más lujo del que buenamente se puede sostener; entregarse á la ociosidad ó á entretenimientos más ó menos peli-

grosos; mirar con indiferencia cuanto se relaciona con el bien del prójimo ó los adelantos del país; vivir en sí y por sí, abandonándose á diversiones no siempre las más inocentes, y á una crítica no siempre la más justa é imparcial; á esto se reduce, poco más ó menos, la vida de un ciudadano á quien, su inclinacion ó su fortuna, no le obliga á desempeñar alguna útil ocupacion.

Como vecinos y domiciliados en esta ciudad, como parte interesada en la prosperidad y en bien estar de sus habitantes, séanos lícito buscar un medio de salir de este estado de cosas, de este marasmo que va haciéndose general y amenaza consumir, una tras otra, las fuerzas activas del país.

Verdad es, que buena parte de los jóvenes que sienten latir en su pecho un soplo de noble ambicion, se dedican, en el día, á alguna carrera ó profesion, buscando en la península, ó en el extranjero, lo que no pudieron hallar en el país que les vió nacer. Pero triste, muy triste es para los que se quedan, dotados en general de un entendimiento claro, de un corazón recto y de una conciencia pura, verse reducidos á consumir ó pervertir sus facultades en una crítica no siempre la más sana, en un prurito de escudriñar los secretos de las familias para publicarlos después, introduciendo á veces la zizaña entre sus individuos, y en una continua necesidad de charla y disputa muy difíciles de sostener sin grandes recursos, todo por falta de mejor ejemplo, por falta de mejor ocupacion, ó por sobra de tiempo desocupado, enredándose de tal modo los chismes, las habladurias y los interminables comentarios, que, á este paso, y siguiendo por este camino, llegará la pacífica y morigerada Ciudad de Mahon á convertirse en un verdadero campo de Agramante, en donde Tiro y Troyanos se harán una guerra, poco sangrienta es verdad, por no usarse más armas que la lengua y la tígera, pero guerra insufrible é interminable, sin derrotas ni victorias decisi-

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

vas, y con un continuo mal estar de inquietud, sosobra y mortificacion.

¿Debemos permanecer brazos cruzados ante tamaña perspectiva, sin arriesgar siquiera un combate de buena ley, para salir de este miserable marasmo que va á acabar con la paciencia y sufrimiento de todos?

Poco acostumbrados á las lides guerreras por inofensivas que sean, vamos á proponer, para salir de este laberinto, otro medio más suave, más directo y de mayores resultados, y por consiguiente más conforme con nuestros principios, con nuestras ideas, y con el fin constante que llevan todos nuestros escritos.—N.

Copiamos de la *Gaceta Universal* el siguiente interesante artículo:

LOS MURMURADORES.

El hombre, ser que tiene de comun con los animales la vida y la sensibilidad, diferenciase de ellos en la razon; su aspecto físico presenta variedades tan notables, que por ellas se le clasifica generalmente dividido en tres familias distintas, á las que se les da el nombre de razas, y estas, se dominan blanca, amarilla y negra.

Dichas tres familias se subdividen después en ramas, de las que cada una tiene su nombre particular y distintivo; tal como la rama asiática y la rama europea, que asimismo presentan ramificaciones diversas, por ejemplo: la rama asiática se divide en arábiga, india y africana. La rama europea en pelásgica, céltica y germánica, las cuales se fraccionan también en otras de nombre diverso: v. gr., la rama etíope, que habita la parte del Africa comprendida entre los trópicos, la rama cafre, en la parte occidental de dicho continente; la holentota, la papua que puebla las islas de la Oceania situadas en el hemisferio boreal etc., etc., etc.

Las procreaciones de estas ramas mezcladas entre sí, producen otras ramificaciones que sería prolijo enumerar, y de las que solo diremos para no ser molestos, que de la mezcla de la raza cabriza con

la negra, resultan los llamados *cuarterones* y de la mezcla de estos últimos los conocidos con el nombre de *ochavos*.

Ahora bien; si en el orden físico son tantas y tantas las subdivisiones que pueden hacerse de los individuos que componen la humanidad, ¿de cuántas más no será susceptible el orden moral? Si en las primeras influye el clima y otra porción de circunstancias probables aunque no conocidas, en el segundo, ó sea en el orden moral, son causa de su grande é infinita diferencia, otros motivos que fuera muy prolongado definir, y que no corresponden á la índole de nuestro propósito. Bástenos saber, que la educación es, si no el principal motor, uno de los motivos más influyentes en estas diferencias morales de que venimos tratando.

A estas diferencias nos vamos también á permitir calificarlas con el nombre de razas, que se dividen y subdividen hasta el infinito, como por ejemplo la raza de *aduladores*, la de *usureros*, la de *matones*, la de *orgullosos*, la de *hipócritas* y así sucesivamente en otra porción grande, inmensa, que no sería posible ni aun nombrar en todo el papel que se ha fabricado, desde su invención hasta el día.

Por lo tanto, y siendo muy difícil, pesado, y hasta pudiéramos añadir imposible el estudio de todas ellas, vamos á concretarnos á una, sola, cual es la raza de los murmuradores.

Y presentando á la consideración de nuestros lectores un individuo perteneciente á ella, ellos con su buen criterio juzgarán á los demás que la componen, advirtiéndole que por lo general, todos son iguales, á pesar también de que en esta misma raza existen sus pequeñas subdivisiones.

El murmurador (del género masculino, que él del femenino no entra en nuestra intención) es un prójimo que no hallándose nunca conforme con las acciones y hechos buenos de sus semejantes, los critica y muerde, creyendo en su soberbia imaginación, que sería muy capaz de superarles.

Hay murmuradores de buena ley, y decimos de buena ley, no porque su murmuración sea buena, ni porque haya leyes establecidas que la consientan, sino porque no tienen ni pueden tener intenciones ulteriores ni perniciosas. Hay también murmuradores de mala ley, cuya lengua es peor que el más afilado cuchillo, ó el más puntiagudo y envenenado puñal.

El murmurador de buena ley, se contenta con decir, por ejemplo: que *Fulano* es feo, que *Zutano* gasta poco ó gasta mucho, que tiene poco ó ningún talento, que juega mal al billar, que es indigno por su poca instrucción, de dirigir tal ó cual asunto, etc., etc.; que si fuéramos á decir en esta materia todo lo que continuamente oímos, sería este el cuento de nunca acabar; pero al que murmura de tales pequeñeces, se le juzga con la mayor facilidad, puesto que se le conoce, y se sabe que sería incapaz de hacer, no decimos otro tanto, ni la mitad en la cuarta parte que critica en los demás. Pero este murmurador es un inocente que pretendiendo adquirir fama y darse ciertos visos de importancia con sus murmuraciones, sin él saberlo se critica á sí mismo, puesto que, como vulgarmente se dice, descubre á lo mejor la tosca hilaza de su verdadero mérito.

El murmurador de mala ley, si que es una plaga de la sociedad, mayor aun que la de los mosquitos y todas juntas las que castigaron al reino de Faraon. Dios nos libré de su lengua mordaz y envenenada, que no respeta ni la virtud, ni la honradez, ni el mérito, ni nada de las buenas dotes con que están adornados los individuos de la so-

ciudad.

Gran fortuna sería el que estos murmuradores criticasen y repelieran publicándolas por todas partes, las malas obras y acciones que los hombres cometen, pero por desgracia no sucede así: á lo malo le suelen prodigar sus alabanzas, y á lo bueno suelen rebajarlo hasta tal punto que sería despreciado por los demás, si lo bueno no fuera bueno siempre, y si los murmuradores no fueran conocidos y escuchados con la prevención que ellos mismos han inspirado.

Nosotros que vivimos en el temor de Dios, nos conformamos gustosos con todos sus santos designios, la muerte dispuesta por Él, es un lance triste, esperado con resignación; pero como los murmuradores deben ser, y son inspiración del demonio, no podemos, no queremos estar conformes con ellos porque son una raza vil y maldecida.

Dijimos en un principio, que á la descendencia de los llamados *cuarterones*, se les llama *ochavos*, y *ochavos* llamaremos á los murmuradores de mala ley; pero *ochavos morroñosos*, moneda falsa, que no debiera circular.

Los murmuradores de buena ley, son también *ochavos* que no pasan, y los hay que no solamente tienen pretensiones de pasar por cuartos, sino que en su loca fantasía imaginan poder pasar por napoleones.

Y dirá ahora el pacientísimo lector: «el que esto escribe es también un murmurador de los murmuradores;» pero no habrá olvidado el que tal diga, que quien roba á un ladrón, tiene cien años de perdón, y siendo así que nosotros robamos (de fijo) por un momento la tranquilidad que han robado más de cuatro lenguaraces, se los debe perdonar en gracia de nuestra buena intención.

M. Garnacho.

Noticias Estrangeras

De La Correspondencia:

La salud pública en Londres, á pesar de lo que se ha dicho, es buena. El cólera que allí existe es el que se llama cólera de los niños, que es endémico; pero la mortalidad que ocasiona no pasa del 23 por mil. Según nos aseguran personas bien informadas, puede asegurarse que Londres es la capital de Europa donde más completa es actualmente la salubridad pública.

El almirante Ferragut y los capitanes de los buques anglo-americanos que forman la escuadra de su mando han sido presentados por el duque de Edimburgo á la reina Victoria en su palacio de Osborne.

El príncipe de Galles ha dado un gran banquete en honor de lord Napier, el vencedor de Teodoros.

Témese que ocurran dificultades con motivo de la demanda de extradición del príncipe Alejandro Karageorgevitch formulada por Servia. Se asegura que Karageorgevitch ha recurrido á la protección de Rusia y que se la ha prometido.

El *International* asegura que el Papa ha decidido invitar á los príncipes de la cristiandad para que asistan ó envíen representantes al próximo concilio ecuménico.

Anúnciase la próxima reunión en Génova de un congreso ultra-demócrata, al cual han sido invitados Mazzini, Félix Pvat, Garibaldi y otros que han

prometido su asistencia y tomar parte en las deliberaciones.

Los alborotos de Trieste han tenido más significación y más gravedad de las que se les había atribuido en un principio. Al conocerse los detalles, se ha sabido la subversiva índole de desórdenes que conmovieron á la ciudad de Trieste y dieron lugar á la efusión de sangre en un conflicto armado que ocurrió entre la policía y el paisanaje. La demostración no se limitó, como se dijo por los primeros despachos, á una procesion del populacho más ó menos alborotado ni al lanzamiento de gritos más ó menos inconvenientes y sediciosos. Los disturbios ocasionaron la intervencion de la fuerza pública y resultaron algunos muertos y bastantes heridos.

Noticias Nacionales.

De El Imparcial:

Parece que se va á conferir la gran cruz de Mérito naval al general Mendez Nuñez.

Dice un periódico que continúa con actividad la formación del expediente para la construcción en Madrid de 15.000 habitaciones para las clases pobres, sin auxilio ni retribucion alguna por el gobierno, y que dentro de breves días pasará al ayuntamiento para su examen.

En la causa, seguida contra D. Angel Castro y Blanc y D. Diego Valero y Ruiz, redactor el primero é impresor el segundo que fueron del periódico EL IMPARCIAL, por un artículo de fondo inserto en el número 43 del citado periódico, correspondiente al día 29 de abril de 1867, y cuyo epigrafe es *Un programa*, el fiscal de S. M. pide la confirmación del auto definitivo consultado en que se absuelve libremente á los procesados con todos los procedimientos favorables.

Esta encargado de la defensa el autor del artículo y distinguido jurisconsulto D. Angel Castro y Blanc.

La *France* publica el párrafo siguiente de que nos dió el telégrafo un extracto:

«Debemos oponer la negativa más categórica á la noticia de que el gobierno francés haya puesto al gobierno español sobre las huellas de las intrigas del duque de Montpensier. No solamente el gobierno del emperador no ha sabido nada de las presuntas intrigas del duque, sino que ha ignorado completamente las medidas que debía tomar el gobierno de la Península.»

Ha sido denegada la petición del gobernador civil de Sevilla para que se creara en aquella capital la plaza de fiscal especial de imprenta.

Parece que el general Mendez Nuñez ha manifestado deseos de regresar á la madre patria, siempre que el gobierno no considere necesarios sus servicios para emprender operaciones con la escuadra que manda.

De La Correspondencia:

La escuadra del Pacífico, que manda el Sr. Mendez Nuñez, se disponía á la fecha de las últimas noticias de Rio Janeiro, donde se halla, á salir para Montevideo para pasar la invernada.

Se ha encontrado en las excavaciones de Pompe-

ya una rareza arqueológica. Por vez primera, cerca del vestibulo de una casa de la Via Stabiana se han descubierto dos frescos que representan, probablemente, los retratos del dueño de la casa y de su esposa.

Estas dos figuras están pintadas en la misma pared. El hombre viste la toga de los magistrados; la mujer está sentada, como si meditase antes de escribir. Tiene un estilo en la mano derecha, que aproxima a su boca, y en la izquierda las tablas enceradas en que acostumbraban escribir.

Así los detalles como el conjunto de estas figuras están dibujados con mucha finura, y es perfecto su estado de conservación.

Se hallan ya colocadas en el museo de Nápoles, en la colección de pinturas murales.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del 24.

ÚLTIMO PRECIO.

3 por 100 consolidado al contado	33-10
3 por 100 diferido al contado	32-00
Amortizable de 1.ª clase	00-00
Idem de 2.ª idem	00-00
Deuda del personal	26-61
Billetes hipotecarios	98-70
Obligaciones de ferro-carriles	64-90

Seccion local.

Continúa en los Boletines oficiales del 24 y 27 del actual la relacion de asientos defectuosos contenidos en los libros de las estinguidas contadurias de hipotecas de esta isla, relativos a fincas del término de Ciudadela.

Por el Gobierno de la Provincia se ha pedido a todas las autoridades, oficinas y corporaciones de carácter oficial, de su dependencia, diferentes datos relativos a sus bibliotecas particulares, número de obras en ellas existentes, materias de que tratan y otros análogos encaminados a formar la estadística general de todos los libros que poseen la inmensidad de centros administrativos.

Previendo la Real orden de 13 de junio último que desde el mes de octubre se dé la enseñanza de adultos, en todos los pueblos donde haya escuelas de instruccion primaria, el Sr. Gobernador ha recomendado a los Alcaldes que en el próximo presupuesto adicional consignen las cantidades que juzguen necesarias para gratificacion a los maestros de ambos sexos por este nuevo trabajo que se les impone, así como para el menaje y alumbrado de los establecimientos.

Estando prevenido por el nuevo Reglamento de instruccion primaria que las consignaciones para el personal y material de las escuelas ingresen en la Tesorería de la provincia, el señor Gobernador ha dispuesto que los Ayuntamientos entreguen a los recaudadores de contribuciones las cantidades que tienen presupuestadas y aprobadas por dicho concepto.

Dice «La Correspondencia de España»:

«Ha llegado a Palma de Mallorca la señora esposa é hijos del capitán general de estas islas, señor Reina.»

El señor obispo de Mallorca ha empezado a administrar el sacramento de la Confirmación en las parroquias de la capital.

Copiamos del «Diario de Palma» del 27 del actual:

«Por una nueva disposicion queda en el destino de fiscal de esta Audiencia el Sr. D. Cristóbal Domingo en lugar de trasladarse a Burgos, a donde se le habia destinado en virtud de Real decreto expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.»

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Abdon y San Senen mártires y el beato Manés hermano de Santo Domingo de Guzman.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nra. Sra del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Ignacio de Loyola, fundador.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados a libre plática el día 28.

NACIONALES.

De Argel y este Lazareto javeque *Esperanza*, de 32 t., p. Miguel Landino, con 6 trip., 2 pas., trigo, maíz y paja.—Consignado a D. Juan Clar.

Despachados.

NACIONALES.

Para Philippe-ville balandra *Ceres*, de 40 ts., p. Gregorio Femenias, 5 trip. y sillares.
Para Pollensa laud *S. José*, de 48 t., p. Sebastian Palmer, con 6 trip., 4 pas. y lastre.

Buques entrados el día 29.

NACIONALES.

De Marsella en 6 días laud *Providencia*, de 28 t., p. Francisco Landino, con 3 trip., harina y trigo.—Consignado a D. Juan Clar

Despachados.

NACIONALES.

Para Ciudadela polacra goleta *Union*, de 30 t., c. D. Miguel Hernandez, con 8 trip. y trigo.
Para Palma balandra *V. del Carmen*, de 43 t., p. Juan Prieto, con 3 trip., 8 pas., habas y otros efectos.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Seriedad md.	Vientos a las 9 mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado kilogramos.
		Max.	Min.					
28	761.5	31.7	25.8	55			9 SSO. frs.	9
29	761.5	30.5	26	66			7 flojo.	12

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. y 57 m.—Pónese a las 7 h. y 15 m.

LUNA.—Sale a las 5 h. y 44 m. de la T.—Pónese a las 1 h. y 33 de la m.

Orden de la plaza, del 29 de julio de 1868.

Servicio para el 30

Gefe de día: El Sr. Coronel graduado D. Elias Miñano y Dominguez, teniente coronel del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y

provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

Las imprentas y litografías establecidas en Rumania son 27. La imprenta que al Estado tiene en Bucharest, emplea 157 obreros. Las librerías son 27. El número de los periódicos varia frecuentemente; en 1866 habia 22 que se clasifican de esta manera: 7 oficiales, 10 políticos, agrícolas y comerciales, y 5 científicos y literarios. El número de libros impresos viene constantemente en aumento desde principios de este siglo. En 1800 se imprimieron 6 libros en lengua rumana; 12 en 1820; 29 en 1830; 74 en 1840; 109 en 1847; 145 en 1858, y 196 en 1864.

Durante el año próximo pasado, fueron presos en Nueva-York 58943 hombres y 24589 mujeres. De estos 10 por bigamia, 425 por haber abierto casas con fractura, 125 por falsificaciones, 17700 por embriaguez, 9428 por embriaguez y desorden, 2128 por robos importantes, 4785 por robos insignificantes y 53 por homicidio.

La nacionalidad de los presos es como sigue: de Estados-Unidos 25780; de Inglaterra 2764; de Escocia 910, de Irlanda 39128, de Alemania 460, de Francia 545, de Italia 110, de Rusia 119 y de China y Africa 31, y ningun español, lo cual prueba que nuestros compatriotas sabre usar admirablemente de la libertad que se disfruta en aquella república.

De los presos eran 58 actores, 312 correctores, 30 redactores, 503 negociantes de tabaco, 888 comerciantes, 42 literaros, 442 médicos, 99 tipógrafos, 14 abogados, 212 lavanderas, etc., etc.

El uso del hielo está muy estendido en los Estados-Unidos: la estadística demuestra que su consumo en Nueva-York, durante el periodo de 1860 a 1868, representa un valor de 14 millones de duros.

Siete empresas distintas son las encargadas de proporcionar el hielo necesario para el consumo, y estas sociedades reúnen un capital de 2.230,000 duros. La mas importante se halla en Kuickerbocker. Las cantidades de hielo depositadas durante el último invierno se calculan en 765,000 toneladas.

El precio del hielo en Nueva-York es próximamente de 6 duros la tonelada, y de 10 rs. las 100 libras, ó sean 2 1/2 rs. la arroba.

La ganancia líquida realizada por los empresario de hielos es de 100 por 100, y por lo tanto han ganado en estos ocho años últimos 7 millones de duros.

Conservacion de las pinturas.—Para que las moscas no se peguen a las pinturas se pone en una cazuela de agua un manojo de puerros por espacio de seis ú ocho días, y con esta agua se humedece la pintura.

La leche mezclada con pimienta es un veneno para las moscas, sin serlo para el hombre.

Las hojas del tabaco puestas en infusion en agua por veinticuatro horas, y despues que hierva una con él, atrae las moscas y perecen infaliblemente.

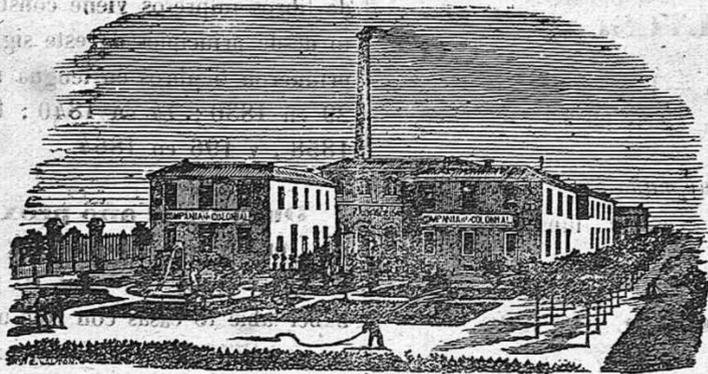
—¿Sabes, dijo en cierta ocasion Carlos III a uno de sus gentiles hombres, que te dan ya ochenta años de edad?

—No sé, señor, respondió el otro, los que me dan pero lo que puedo decir es que no quiero tomarlos.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES.

GRAN FÁBRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL,
 PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.
 PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

Forman un abundantísimo surtido dividido en 4 distintas categorías de 5 á 18 reales vellon libra.

CAFES.—3 clases 6, 8, 9, 10 y 16 rs. vn. libra.

TEs.—De 12 hasta 72 rs. vn. libra.

Sopas coloniales, como son:

TAPIOCA DEL BRASIL.—8 rs. vn. libra.

SAGÚ DE LA INDIA.—6 rs. vn. idem.

ARROWROT DE JAMAICA.—14 rs. vn. idem.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8, MADRID.

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al DEPÓSITO GENERAL.

NOTA. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por via de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.

D. Pedro Mir y Pons, Alcalde de la ciudad de Mahon.

HAGO SABER: Que en obsequio al decoro y á la decencia pública, he acordado lo siguiente:

1.º Que nadie pueda bañarse durante el día desde la Colarsega, hasta la punta Este de Calafiguera.

2.º Que será permitido el verificarlo tanto de día como de noche desde la citada punta Este hasta la salida del puerto, con escepción de las calas Fontanelles, cala Corp y Calasfons, y desde el Cos nou hasta dicha salida del puerto.

3.º Igualmente será permitido, despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casilla de la familia del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mes alta de la cuesta larga hasta la anticuada punta Este de Calafiguera.

4.º Se prohíba bañarse á los niños de ambos sexos menores de 10 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Las contravenciones serán castigadas con 10 á 80 rs. vn. de multa conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 24 de julio de 1868.—Pedro Mir y Pons. 1

Alcaldía Constitucional

de Mahon.

Hállándose vacante la plaza de nuncio de policía urbana del pueblo de S. Luis de este distri-

to municipal dotada con el sueldo anual de 166 escudos, los aspirantes á ocuparla podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el término de quince dias. Mahon 27 julio de 1868.—Pedro Mir y Pons. 2

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Esperanza Febrer y Luch viuda de Juan Olives natural de Ciudadela cuyo domicilio y residencia se ignora, para que dentro del término de quince dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho en el expediente de pobreza de María Ferrer y Pomar vecina de la referida ciudad, promovido con objeto de interponer cierta demanda contra dicha Febrer. Si así lo hiciere se la oirá en justicia y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldía, haciéndole en los estrades las notificaciones que ocurran como previene el artículo doscientos treinta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, parándole el perjuicio que haya lugar: pues así lo tengo mandado en dicho expediente. Dado en Mahon á veinte y uno de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado—Juan Pons, Esno. 1

HAGO SABER: Que el dia doce de Agosto próximo á las once de la mañana, se procederá en

la audiencia de este Juzgo lo y en la del de pag de Ciudadela simultáneamente, á la subasta y remate de una casa sita en esta última ciudad número cuarenta y dos de la calle de San Pedro de Alcántara, perteneciente á la herencia de Jorge Llorens y Bosch, con arreglo á los pliegos de condiciones que obran en la escribanía del infrascrito actuario y en dicho Juzgado de Paz: pues así lo he mandado por auto de este dia en el expediente formado para la venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y dos de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Juan Pons, Esno. 2

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industria Mahonesa.

Se hace presente á los Sres. Accionistas, que el dia 30 del actual; á las cinco de la tarde debe reunirse la Junta general ordinaria, en el local mismo de la fábrica, donde se entregarán las cédulas de asistencia.

Mahon 28 de julio de 1868.—El Secretario, F. Andren. 1

NODRIZA.—Hay una, viuda, que desea hallar criatura para amamantar ya sea en su propia casa ó en la de los padres de la criatura. Calle de la Plana n.º 16. 4

SE venden los predios Binillauti viejo y Binillauti nuevo, situados en este término á la parte Norte; el primero de 60 cuarteras de sembradio y 79 cuarteras de marina y bosque; el segundo de 28 cuarteras dos barcillas de sembradio y 40 de bosque y marina.

Igualmente se vende una estancia de Binillaroga viejo, situado en el mismo término de esta ciudad, á la parte norte; de cabida de 33 cuarteras de sembradio y 3¼ de bosque y marino.

Para el ajuste podrán verse con el notario don Nicolás Orfila. 2a.

SE venderá en pública subasta y por orden de su dueño el jueves 30 del presente mes á las 10 de la mañana la balandrita de recreo nombrada Surprise, con todo su velamen y aparejo, la cual se halla fondeada frente á la cuesta del Sr. Gobernador. 4

SE vende el predio Rafal-Rubi viejo, situado en el término de Alayor á la parte Sur, de cabida de unas 72 cuarteras de sembradio y 40 de bosque.

Igualmente se vende la casa n.º 10 de la calle Puente del Castillo con sus accesorios.

Para su ajuste podrán verse con el notario D. Nicolás Orfila. 1a.

POR ausentarse su dueño se venden 30 obras nuevas las cuales se darán á mitad de precio. Se hallarán en la calle del Comercio, 8. 3.

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.